

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

~~ALCALDIA~~
~~JEP/R/g~~

Aprueba Convenio de Pago Permiso
Circulación Moroso.

Decreto. N° 2513

Lota, 22 de Octubre 2014.-

Vistos:

- a) Solicitud de Convenio de Pago Permisos Circulación Morosos de Fecha 02-10-2014 Presentada por el Contribuyente Sr: **Robinson Yoanier Diaz fredes** .
- b) Ord. N° 368 de Fecha 07.10.2014, de Director de Tránsito (s).
- c) Dictamen N° 18.579 de 2005.
- d) Decreto Ley 3063 de 1979 Ley de Renta Municipales, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto N° 2385 del Ministerio del Interior Publicado en D.O. EL 20-11-1996.
- e) D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior, fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° Todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°.- Apruébese Convenio suscrito con fecha 22.10.2014, entre la I. Municipalidad de Lota representada por su Alcalde y el Sr: **Robinson Yoanier Diaz fredes**, por el pago de Permiso Circulación Moroso de un Taxi Bus Mercedes Benz, Modelo Maxibus año 2005 , Placa patente YU-5092 por un Monto de \$ 113.645.- (Ciento Trece mil, Seiscientos Cuarenta y Cinco pesos).

2°.- Forma parte integrante de este Decreto el Convenio citado en Punto 1.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE A SR ROBINSON YOANIER DIAZ FREDES Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



DIRECCION DE CONTROL
V°B° DIRECCION CONTROL

Distribución:

- Sr. Robinson Diaz fredes
- Dirección de Control.
- Administración y Finanzas (2)
- Dirección de Transito
- Archivo